



Acta N° 40-2025

Sesión Extraordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día viernes veintiséis de septiembre del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con trece minutos.

Agenda

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPECA

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-PE-PLANI-038-2025 “Plan Operativo Institucional 2026” y Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PE-080-2025 “Plan presupuesto Ordinario 2026”
I.	Cierre

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Allan Barrios Mora	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	Virtual
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sra. Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual



DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	N/A
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Alberto Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

II-Lectura de correspondencia

I- Oficio INCOPESCA-PE-PLANI-038-2025 “Plan Operativo Institucional 2026” y Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PE-080-2025 “Plan presupuesto Ordinario 2026”

El señor Randall Sanchez Campos Jefe del Departamento de Planificación fue el encargado de referirse al primer tema referente al **Oficio INCOPESCA-PE-PLANI-038-2025**: Buenos días a todos. ¿Cómo están? Buenos días. Buen día.

Hola, buenos días. Gusto de saludarlos y saludarlas, voy a presentarles el plan operativo institucional 2026. Sí, pues le doy el saludo compartido, vamos a presentarles el plan operativo 2026.

Bueno, primero quería nada más hacer rápidamente una especie de recordarles de dónde se, cómo se formula el plan. Hay un marco normativo que tiene que ver con la ley de planificación nacional, la que está en la rectoría de Mideplan. Luego el reglamento de la ley de planificación nacional y la ejecución también de Mideplan, que tiene que ver con la formulación y seguimiento y otros.

Luego la ley orgánica de la Rectoría General de la República, que regula la fiscalización y remuneración de cuentas, y eso es, son los informes que presentamos permanentemente a la contra. Y la ley de administración financiera y presupuestos públicos, que tiene que ver con la planificación institucional y la programación y ejecución presupuestaria. Ese es el marco normativo, pero tenemos también un marco de planificación.

En el marco de planificación estamos con, en el caso nuestro, estamos con la política nacional. La política nacional tiene que ver con las directrices propiamente de Estado. Luego, más arriba, tenemos los planes nacionales, que son las acciones estratégicas para el periodo, en el caso nuestro, era para el periodo de 2025, que fue la formulación del Plan Nacional de Desarrollo del Pesquero y Acuicola, que se presentó a parte del Presidente de la República en el mes de abril, si mal no recuerdo, en mayo, junto con el Ministro de Agricultura y la Presidencia del INCOPESCA.

Luego, tenemos planes estratégicos, que se corresponde al que presentamos la semana pasada, que es el plan, es el PEI, que tiene que ver con estrategias a medida de largo plazo, que es el 26-30, que lo presentamos recientemente. Nos encontramos ahorita en la formulación, estamos presentando el plan institucional, que corresponde al periodo 2026, y los planes regionales, que tienen, en el caso nuestro, tenemos el plan sectorial agropecuario, que tenemos también metas nuestras y compartidas con otras



instituciones. Para la vinculación, ahí quisimos ilustrar un poquito, para que ustedes puedan ver lo que les acabo de explicar, pero ya con los planes que ya están formulados y que ya están ratificados.

Es el Plan de la Política Pública, que es del sector agropecuario, es del 32, luego el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, que es el que se plantea a nivel país, el Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola, que se ha aprobado y presentado por el Presidente de la República, y el Plan Estratégico Institucional, hasta 2026, 2030. En la formulación del POI, propiamente, eso anterior era un poco de antecedentes, para que ustedes se dieran cuenta cómo es que se formula y a dónde lo tenemos que ir. En la formulación del POI fue ampliamente participativa, ahí ustedes, en estas imágenes, estamos trabajando con los directores y en jefaturas, en varias sesiones de trabajo, ahí estuvimos trabajando, no solamente del POI, sino también del Plan Estratégico Institucional.

¿Cómo lo hicimos? Entonces, en esas sesiones de trabajo, hubo participación en consulta para directores y jefaturas, se definieron objetivos y metas anuales, se establecieron indicadores responsables, medibles y verificables, y también que tuviéramos el contenido presupuestario para poderlo formular. Esto es lo importante, más adelante vamos a hablar un poquito también de que, cuando nosotros establecemos metas o productos, cada una de esas metas y sus productos, están total y absolutamente vinculados a un contenido presupuestario. Entonces, esa parte la hemos tenido clara hace muchísimos años, hemos trabajado siempre de esa forma y que nos sirve también para el tema de reducción de cuentas.

¿Cuáles son los ejes temáticos o los elementos temáticos para la formulación? Son cuatro ejes con los que trabajamos, no solamente para la formulación del PEI, el Plan Estratégico, también para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo del Pesquero y de Acuícola, y también para la formulación de este Plan Estratégico Institucional. Eso significa que llevamos una secuencia desde el inicio de la política generada para el sector agropecuario hasta la formulación del PEI. Entonces, tenemos que ir en esa secuencia para que sea consecuente con lo que podemos ofrecer al sector pesquero y agropecuario.

¿Cuáles son los ejes? Un eje de modernización institucional, un eje de aumento de la competitividad, un eje que tiene que ver con productividad y sostenibilidad, y un eje de valor agregado de comercialización. ¿Cuáles son los beneficios? Los beneficios son los siguientes, de manera separada, por eje. En el eje uno, que tiene que ver con modernización de las instituciones del sector agropecuario, es fortalecer las capacidades institucionales, garantizar una gestión pública, eficiente y transparente, y orientada a resultados.

Cuando hablamos de orientada a resultados, este tema de gestión por resultados de valor público, a veces es que nos pide la controversia general de la República, y los planes operativos y todos los demás planes están orientados a ese tema de rendición de cuentas, de gestión por resultados de valor público. Tenemos para el eje nueve, un eje de liderazgo institucional para el manejo responsable de los recursos pesqueros y agropecuarios. En cuanto al eje dos, tiene que ver con modernización.

En cuanto al eje dos, que tiene que ver con fomento a la competitividad, es el desarrollo del sector pesquero y acuícola para acceso a mercados, programas y proyectos para aumentar la competitividad y formación de capacidades. En el eje tres, que es de productividad y sostenibilidad, tiene los beneficios, bueno, lo que esperamos es mejorar la productividad de las actividades mediante recursos sostenibles, los recursos.



Tiene que ver mucho con la parte de investigación, implementar plan de ordenamiento pesquero, fortalecimiento de prácticas responsables y mecanismos de monitoreo, control y vigilancia. Eso es en todas las regiones del país. Y en cuanto al eje cuatro, que tiene que ver con valor agregado de comercialización, desarrollar cadenas de valor, aumentar el emprendimiento y la innovación para el acceso a mercados locales e internacionales.

Ahí tiene que ver mucho con lo que tenemos mucho tiempo también de trabajo, que es con el tema de las ferias que llevamos abiertas a diferentes regiones. En cuanto a cuáles son los resultados concretos esperados de cada una, aquí lo hicimos por direcciones y por unidades asesores staff.

Entonces, ¿cuáles son los resultados esperados concretamente? Atención de denuncias, reclamos y satisfacción ciudadana. Es el tema de mejora regulatoria que hemos estado trabajando intensamente. Actualización de reglamentos y protocolos manuales también, porque hicimos un análisis en estos trabajos que hicimos junto con las jefaturas, que necesitamos actualizar reglamentos y protocolos.

Esto lo vamos a llevar de manera gradual. Estamos iniciando 2026 con algunos, bastante, me parece a mí, y que lo vamos a llevar hasta el final del periodo, bueno, hasta el 2030. Vamos a ir de forma gradual actualizando y revisando todos los manuales.

Entonces, posiciones de control interno. Este tema lo tienen todas las direcciones. Es un tema que hemos tomado muchísima seriedad.

El tema de posiciones de control interno también ver con las recomendaciones y los informes que presentan en auditoría. Formulación y seguimiento de planes institucionales. Este tiene que ver, bueno, con ustedes, lo que les señalaba inicialmente, hemos estado trabajando muy fuertemente este año.

Hace un año muy complejo porque tuvimos que formular el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola en un tiempo récord que, como les decía, lo presentó el presidente. Tuvimos que trabajar en la formación del plan estratégico que se nos está venciendo en este 2025 y estamos iniciando un plan nuevo para 2026. Y también estamos formulando este plan operativo institucional.

Sumado a eso, también tenemos planes regionales a los que tenemos que dar seguimiento permanentemente y que tenemos que estar respondiendo a las diferentes instituciones, principalmente al MAG, con el apoyo de SEPSA. Y capacitaciones en inclusión social, tiene que ver con derechos humanos y sostenibilidad ambiental. La dirección administrativa financiera, todo lo que tiene que ver con cumplimiento de normas financieras y aprobación de informes administrativos, eso es permanentemente.

Ejecución del plan de adquisiciones y procesos de contratación. Mantenimiento y gestión de infraestructura y activos institucionales, eso es para todas las oficinas y todos los activos de la institución servicios de apoyo, comercialización y operación de la terminal pesquera.

Y actualización y modernización de las gestiones archivísticas. Ese es un tema que se está actualizando. Estábamos ahí cubriendo unos pendientes, pero que ya estamos tratando de actualizar.



Resultados concretos esperados también para la dirección de fomento. Impulso a iniciativas productivas, innovación tecnológica y estudios de mercado de diferentes especies. Esos están vinculados con los estudios de investigación de diferentes especies también, que se están realizando o que se van a realizar.

Promoción y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, actualización de la normativa y mejoras en el fortalecimiento institucional. Implementación de acciones para la sostenibilidad ambiental y capacitación en asistencia técnica y producción de insumos de calidad.

Eso tiene que ver con el tema de semilla en las estaciones acuícolas nuestras, en cuanto a la dirección de ordenamiento pesquero y acuícola, los resultados concretos esperados en esta formulación de apoyo tienen que ver con el fortalecimiento del control interno. También, como les decía, que eso lo tienen todas las direcciones y las unidades asesoras staff.

Cumplimiento a compromisos nacionales e internacionales en sostenibilidad y conservación, que son igual o más la relación que tenemos con diferentes organismos y la presentación de informes de seguimiento, actualización de datos que tenemos, bueno, a nivel internacional, que tenemos muchísima participación. Simple educación y eficiencia. Trámites y servicios regulatorios.

Fiscalización, vigilancia y monitoreo y digitalización de la información pesquera. Eso básicamente también en todas las oficinas y en toda la región donde tenemos nosotros presencia. Investigación de especies y elaboración de reportes estadísticos para la visión sectorial.

Esto es porque permanentemente nos están solicitando informes, datos, análisis sobre actualización de datos, precisamente. Entonces, ahí tenemos un comienzo serio para que todo sea actualizado.

Ok, ¿cuál es el plan operativo en datos totales? Digamos, de toda la... Entonces, bueno, se están formulando 137 productos o metas, y de ellas hay 28 que son para las unidades asesoras, 38 para la dirección administrativa financiera, 32 para la dirección de fomento pesquero y acuícola, y 39 para la dirección de ordenamiento pesquero y acuícola. Ahí estamos incluyendo también las metas estratégicas.

Esas metas estratégicas son las que estamos trasladando de planes estratégicos, de plan de desarrollo pesquero y acuícola, y de plan operativo institucional. Entonces, en cuanto a las unidades asesoras de las 28 metas que están establecidas, 7 son metas estratégicas. ¿Cuáles son las metas estratégicas? Como dice ahí, son compromisos vinculados con planes nacionales y regionales.

Y las metas operativas son las actividades periódicas o rutinarias que la institución hace para el cumplimiento de su misión y su visión. De las 38 metas de la dirección administrativa, 11 se proponen estratégicas. De las 32 metas de la dirección de fomento pesquero y acuícola, 10 son estratégicas.

Y las 39 metas de la dirección de ordenamiento, 10 son estratégicas. Ya las otras se pueden abrir.

Entonces, ¿cuáles son los compromisos y desafíos que tenemos para el plan? Modernización institucional, que son tecnologías innovadoras, sistemas de información eficientes y procesos administrativos ágiles que produzcan trámites y faciliten el acceso a los servicios.

La sostenibilidad y conservación. Es la protección de los recursos mediante fiscalización, monitoreo, control y vigilancia de efectivos, respaldado con información científica y datos confiables. Competitividad



sectorial, es el acceso a mercados nacionales e internacionales, la promoción de la innovación tecnológica, así como el fortalecimiento de capacidades.

Y el talento humano fortalecido. Programas de capacitación y motivación del personal. Institucional para asegurar las competencias técnicas y profesionales.

Acciones permanentes, las acciones permanentes, y esto es que nos involucra prácticamente a toda la institución. Verificación y seguimiento. Informes de seguimiento trimestral, semestral y anual. Esos son los que se traen a la Junta Directiva.

Recolección de evidencias. Todos los informes tienen que ir sustentados y apoyados con evidencias. Páginas web, la estrategia de divulgación, una página web institucional y otros medios disponibles.

Y tenemos un apoyo también con la con prensa MAG, para que cuando tengamos resultados relevantes, necesitamos dar a conocer, entonces el MAG nos apoya ahí con comprensión. Y actualización y ajustes. Eso tiene que ver con la reunión de actores y responsables de cumplimiento de metas y planes remediales.

Con el tema de planes remediales, en la presentación del Plan Estratégico Institucional, yo hice una observación en cuanto a que las personas o los compañeros o jefaturas que tienen algún rezago en el cumplimiento de la meta, cuando presenten su plan remedial, eso lo hacemos nosotros, les pedimos un plan remedial para que puedan ponerse al día con su meta, que sean ellos los que participen acá en la junta directiva explicando cuáles son las razones por las que no llevan algún rezago en el cumplimiento de las metas. Esto porque en algún momento, recuerdo que Enoc y Don Ricardo habían señalado eso, porque cuando ustedes hacen preguntas muy técnicas, ese servidor no tiene todas las respuestas. No soy biólogo y algunas veces se complica mucho yo poderles responder tal vez a la consulta que ustedes hacen.

Entonces, creemos importante que las personas que tienen algún rezago en el cumplimiento de metas y cuando se formule el plan remedial, que sean ellos los que vengan acá, que ustedes formulen las preguntas y que sean ellos los que puedan responder. Y básicamente esa es la... Lo que sigue es agradecerles la atención brindada a este servidor.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros, ¿algunas consultas? Don Ricardo.

El señor Ricardo Fernández acotó: Buenos días, compañeros de administración y compañeros de junta. Randall en una consulta. Ese es un plan bastante ambicioso.

¿Cuánto tiempo tienen para presentar este cumplimiento de metas los directores de la institución? ¿Los avances?

El señor Randall Sanchez contesto: Los informes se presentan aquí a la junta cada tres meses. Los informes de avances se presentan de manera trimestral. Ok, ok.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



AJDIP/218-2025
CONSIDERANDO

- 1-Que mediante oficio INCOPESCA-PE-PLANI-038-2025, suscrito por el señor Randall Sanchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación, remite a la Junta Directiva el Plan Operativo Institucional 2026.
- 5-Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes a Randall Sánchez Campos, Jefe Departamento Planificación Institucional.
- 6-Que una vez escuchadas las argumentaciones indicadas, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación de los documentos citados en el considerando primero del presente acuerdo; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aprobar el Plan Operativo Institucional 2026, presentado bajo el oficio INCOPESCA-PE-PLANI-038-2025.
- 2- Ordenar a Planificación Institucional, continúe con los trámites respectivos.
- 3-- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Orlando Vega, Rocio Rodriguez, Xiomara Alfaro, Allan Barrios, Edwin Cantillo y Indiana Trejos.

La señora Betty Valverde de la Dirección administrativa financiera realizó la explicación del **Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PE-080-2025**, indicando lo siguiente: Buenos días a todos presentamos a ustedes el presupuesto para el periodo para el periodo 2026, por 5,048,274,486.50, en este presupuesto, lo que corresponde a los ingresos, la principal fuente de financiamiento es la venta de bienes, servicios y derechos administrativos. En orden de prioridad tenemos los derechos administrativos, donde nosotros generamos un 55,64% de los recursos incorporados en este documento presupuestario.

También en importancia, las transferencias corrientes del gobierno central, 1,800 millones. Sin embargo, esa se ha mantenido de manera constante en los últimos años. La principal fuente es la generación propia, que hemos estado haciendo esfuerzos equitativos.

Inclusive, en este documento presupuestario, están incorporando recursos para la asignación de capacidad de pesca, que ha sido una de las principales fuentes recién aprobadas, y también es la parte cualitativa. Por eso está un poco más alto que los documentos presupuestarios de los anteriores. Incorporamos también superávit libre, 1,42%, que son 71,8 millones, y superávit específico, 315 millones, que estaríamos explicando más adelante para cuáles serían sus usos.

Básicamente los recursos que nosotros utilizamos para la operatividad institucional, y hacemos esta distinción en el sentido de que muchas veces recaudamos recursos que no son para nuestra operación, sino para transferir a otros sectores. Por lo cual, aquí queremos resaltar la generación en total de los



diferentes rubros de la institución equivalen a un 56.68% del presupuesto. Hemos ido en los últimos años creciendo de manera significativa en la generación.

El Ministerio de Hacienda ha establecido que tiene que ser al menos un 25%, y nosotros ya tenemos el doble, más del doble de esa generación. En venta de bienes, es donde nosotros incorporamos lo que es venta de agua, lo que es venta de alevines en las estaciones, y esta es 1,35% de esa generación. En venta de servicios, tenemos lo que son los servicios de la terminal pesquera, 31%.

En derechos administrativos, licencias, autorizaciones, carnet, inspecciones, autorizaciones a proyectos acuícolas, capacitación y capacidad de pesca, licencias de embarcaciones atuneras, todo eso son, equivale a un 98.17% de la generación. Y multas y sanciones, derivamos 5 millones, 5.17%, que eso depende de los juicios o procesos y multas que le apliquen a los infractores de la ley. En total, como les digo, son más de 2.000 millones, 2.800.000 millones.

Es decir, es bastante importante los esfuerzos que se han hecho a nivel institucional, todavía podría ser mejor si se juntaran con otras necesidades. Pero bueno, eso es lo que llevamos en este presupuesto. Sigue a nivel de los ingresos.

Los ingresos están igualmente distribuidos principalmente en el gasto de remuneraciones, un 53.81%. Y esto ha ido más bien a la inversa de años anteriores, ha ido en aumento por el tema del salario global. Ya lo habíamos disminuido, pero con la incorporación y traslado de cada plaza que queda vacante al salario global, se ha incrementado el gasto en remuneraciones. Se lleva casi el 50%.

Pero bueno, también es personal profesional. La institución cuenta con bastante personal de nivel profesional y esto hace que sea el gasto más alto. En lo que es servicios, ustedes saben que es donde también tenemos servicios contratados, de vigilancia, los gastos de viáticos, tanto nacionales como internacionales, los servicios básicos de agua y luz de teléfono, los contratos con tecnología, sobre lo que es el seguimiento satelital de embarcaciones, el seguimiento de vehículos, esos digamos de los más relevantes.

Tenemos un 16.5% de servicios y materiales y suministros son 2.52%. En bienes duraderos incorporamos unos recursos iniciales que se ocupan dentro de los planes de las tecnologías y son 71.8 millones, eso equivale a 1.42%. En transferencias corrientes son 65.2 millones, es 1.29%. Ahí incorporamos las transferencias que tendrían que hacerse a Comisión Nacional de Emergencias y a Organismos Internacionales. En transferencias de capital es incorporando unos recursos a solicitud de presidencia directiva y a junta directiva para la adopción del convenio de fondo de avales, garantía para el fondo de avales, que había sido visto ya en junta directiva en estas sesiones pasadas, y donde indica que se incorporan recursos para transferir a lo que es el Servicio de Banca para el Desarrollo, son 300 millones, que son transferencias de capital. Y en cuentas especiales estamos incorporando recursos que por regla fiscal no podemos incorporar en partidas específicas en este momento, pero que son derivados de los ingresos provenientes de la asignación de capacidad de pesca. Y entonces ahí llevamos un 19.2%, que son 965 millones, para durante el ejercicio económico tener dos opciones, desarrollar el portafolio de inversiones, que ya lo estamos trabajando, pero igual lo vamos a... tenemos que traer acá en junta directiva el aval de Nelson y el grupo de trabajo que está preparándolo para incorporarlo en gastos de capital posteriormente, y otro, que sea que también solicitar la sesión de espacio fiscal para reforzar



algunas otras partidas que hemos tenido que disminuir. Recordemos también que la regla fiscal para el 2026 disminuyó significativamente en comparación a lo que teníamos este año, por los ajustes que estableció el Ministerio de Hacienda. Entonces sí, tuvimos que hacer el esfuerzo y trabajo participativo que se hace con las diferentes regiones.

Más bien, en vez de incrementar los gastos, tuvimos que disminuirlo en comparación a este periodo. Haciendo un análisis a nivel del programa, el programa 1 tiene un presupuesto asignado que equivale a un 28% del presupuesto, y el programa 2 un 72%.

Recordemos que en el programa 2 están las dos direcciones que son sustantivas, la de fomento y la de ordenamiento pesquero y acuícola y por ende se lleva un presupuesto mayor que lo que lleva el programa 1, donde están las unidades de staff, la directiva, presidencia ejecutiva, la dirección general, la dirección administrativa y todas las unidades asesoras. En ambos, la parte más alta en los gastos proyectados, en remodelaciones, en el caso del programa 1 un 77%, y en el 2 un 52%. En lo que es servicios, en el programa 1 un 18%, y en el 2 un 16%, y andamos en similares.

En materiales y suministros con un 2%, en el 1 un 3%, en el 2 en bienes duraderos no se llevan programas asignados, en el 2 un 1, que se requiere un reforzado a través de un extraordinario el próximo año, en transferencias corrientes un 1% en el 1 y un 1 en el 2, y en las de capital sí se está incorporando dentro del programa 2, en lo que es para proyectos específicamente de fondo de avales, Y las cuentas especiales que van a incorporarse en el programa dos Aquí está representada por la distribución por programa. Lo que es propiamente en el origen aplicación del superávit, queremos resaltar que en el superávit libre, estamos incorporando a lo que corresponde a recursos de periodos anteriores, no de este año, sino que se viene arrastrando en periodos anteriores, se van a incorporar 71.8 millones en tanto el programa 1 como el 2, la adquisición de equipo inmobiliario y oficina, a solicitud de las diferentes instituciones regionales que ya están bastante deteriorados, y que en anteriores periodos no se podría invertir por estar dentro de reglas fiscales, que ya para el 2026 van a estar fuera de reglas fiscales, también vamos a invertir en imaginar equipo diverso, en bienes intangibles, que son básicamente los licenciamientos, tecnología, desarrollo, y en equipos de cómputo también llevamos para actualizaciones y más de todo un poco de soporte, lo que es el sitio que incide acá, en lo que es el superávit específico, los 315 millones, distribuidos 15 millones para Comisión Nacional de Emergencias, que es una previsión, no podemos saber hasta que se realice la liquidación, si va a ser ese monto o va a ser menos, tomamos como previsión, y de transferencias de capital a instituciones públicas financieras, que son los 300 millones para el Fondo de Ovals y Banca Para el Desarrollo. Acá lo que sigue es la clasificación económica.

El señor Nelson Peña preguntó: Indiana ¿Cuál sería su consulta?

La señora Indiana Trejos respondió: Muchas gracias. Quería entender mejor esos 300 millones que van a banca de desarrollo, desconozco si esto se realiza así todos los años y si hay algún tipo de reconocimiento de la transferencia de estos fondos para que desde Banca de Desarrollo también vengán a beneficiar al sector pesquero, porque viendo incluso el plan de trabajo que tenemos a futuro, son muchísimas áreas, este es un sector muy necesitado, entonces quisiera entender si estos recursos son de igual manera aprovechados por el sector.



También quería entender mejor la última categoría de, creo que decía cuentas especiales, y era como un 19% del total, quería entender mejor exactamente a qué se refieren con eso. Y de antemano me disculpo que a las 11 me tengo que retirar porque recibo aquí como a 15 instituciones para un tema OCD, entonces de antemano me disculpo, pero sí tenía esas dos consultas. Muchas gracias.

El señor Nelson Peña respondió: Gracias, Indiana. Básicamente lo siguiente, una de las sesiones anteriores, creo que fue hace 15 días, más o menos, se aprobó en esta junta directiva el fondo de avales para el sector pesquero proveniente de los ingresos de la ley de riqueza atunera que se tiene en Costa Rica. Entonces estos 300 millones estamos haciendo una inclusión en el programa ordinario para que este dinero que viene de esos fondos se haga por transferencia de capital.

Ya nosotros tenemos los ajustes legales y tienen los correspondientes para poder hacer este procedimiento. Pero efectivamente lo que usted dice, Indiana, son procedimientos que estamos haciendo como Junta Directiva del INCOPESCA, ya está aprobado, ya tiene acuerdo, y estos 300 millones están direccionados directamente al sector pesquero nacional. Y estos avales ya tienen líneas específicas de que estarían apoyando y estaría siendo visto el próximo lunes por Junta Directiva el sistema bancario para el desarrollo para que lo aprueben, pero ya el INCOPESCA está aprobado y los fondos estarían disponibles inmediatamente a partir del 1 de enero, ¿Están disponibles a partir de enero? ¿Febrero? Estarían disponibles a partir de febrero para que el sector pesquero ya pueda empezar a aplicar por el uso de estos fondos.

La señora Betty Valverde agregó: Recuerda que es un fondo de respaldo que es la que le den el préstamo a ellos. Ellos ya pueden solicitar. El fondo de avales es un respaldo de garantía en caso de que ellos no paguen la deuda. Sí, es un fondo de garantía.

El señor Nelson Peña indicó: Entonces, no sé, Indiana, si le queda claro si se ocupa el acuerdo de junta o algo, se lo podemos enviar sin ningún problema. Ahí está el detalle de cuáles son los números de los activos.

La señora Betty Valverde agregó: La segunda pregunta de doña Indiana en relación con las cuentas especiales. Cuentas especiales incluyen recursos que se llaman sumas y asignación presupuestaria.

No los hemos incorporado todavía a ninguna partida presupuestaria por dos cosas. Una, porque está fuera de regla fiscal. Podríamos crecer en gasto corriente.

Y otra, porque de acuerdo al alineamiento de Mideplan, que también han estado apostando, tenemos que tener un portafolio de inversiones para que esté en el cual se van a incorporar todos los proyectos en los cuales vamos a trabajar. Una vez que tengamos este portafolio de proyectos vamos a traer a Junta Directiva que vamos a tener con más certeza de cuánto estamos hablando en términos financieros de recursos que se ocupan para cada uno de ellos. No podemos poner los números ahí al azar, que no están registrados bajo proyectos de Mideplan y todo eso.

Entonces nosotros en este momento lo podemos incorporar en sumas y en asignación presupuestaria. Y una vez que se tengan los documentos el año entrante, no tener que esperar hasta que se haga un



extraordinario, que pase a contraloría y a todo el mundo, sino que ya lo tendríamos ahí en sumas y en asignación y lo podemos trasladar vía modificación presupuestaria a la subpartida correspondiente. ¿Cuál es la fuente de financiamiento de este recurso? Son la asignación, la cuota de asignación de capacidad de pesca, porque más bien tenemos más ingresos que gastos.

En este momento el INCOPESCA está generando más ingresos de los que le permiten gastar. Entonces tenemos que incorporarlo porque es la realidad de los ingresos que generamos. Y en el momento en que tengamos esta parte y los proyectos de inversión ya desarrollados, tenemos la gran ventaja de que ya dispondríamos de 965 millones presupuestariamente para poderlo incorporar a proyectos específicos.

Dentro de eso, la construcción del edificio que habíamos presentado acá también como idea, proyecto para trasladar todo lo que es la parte de atención al usuario acá en el barrio El Carmen. Ese es uno de los grandes proyectos. Aparte de inversión en las estaciones acuícolas, aparte de que vamos a traer el plan de las tecnologías de información periodo 2026-2030.

Entonces también queremos hacerlo ya como idea sin meter números ahí sin sentido. No sé si le quedó claro. Gracias.

La señora Indiana Trejos mencionó: Sí, sí, sí, muy útil la información. Muchísimas gracias.

Orlando Vega mencionó: Sí, muchísimas gracias, presidente. Yo soy de esos invitados que Indiana necesita recibir en cuestión de un minuto. De hecho, yo ya estoy aquí en Comex.

Más bien aquí le pedí una oficinita a los compañeros de Comex. Sí, voy a tener que retirarme porque doña Indiana nos recibe ya en otra reunión. Así que me retiro.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros, Indiana y Orlando, ustedes nos pueden dar unos minutitos más para que terminen la presentación, a ver si podemos dejar aprobado el presupuesto ordinario. Creo que nos quedamos sin quorum. Además, sería importante que ustedes estén.

La señora Indiana Trejos mencionó: Pueden verificar si se quedan sin foro. Yo sí me tengo que retirar porque yo soy la que presido la reunión y atiendo a toda esta gente. Y esto se había organizado hace como mes y medio a esta fecha.

Nota: Al ser las 11:00 se retira Indiana Trejos.

Ya estamos también en la parte de la clasificación económica, como les indicaba la segunda regla fiscal. En cada de las partes que ahora se evalúan, ya en la regla fiscal se excluyó lo que son los ingresos que recibimos dentro de la apertura corriente del gobierno central en su objetivo de aplicación, y se excluyó también lo que son gastos de capital. Todo es para la verificación de regla fiscal, solamente para todas las partidas que tienen relación con la corriente, dentro de esas todo lo que es remuneración, las decisiones de bienes, de servicios, de materiales, y las transferencias, propiamente transferencia corriente de otros entes.

En esa, la regla fiscal para nosotros es de mil novecientos once millones. Y estamos en el límite. Por eso es que no podemos importar en este momento más recursos. Precisamente, más bien, estamos disminuyendo lo que para el año dos mil veinticinco llevábamos.



Ese ajuste que les había mencionado que realizó el ministerio de Hacienda. La que sigue es la parte propiamente de la transferencia corriente de los mil ochocientos. Ellos solicitan hacer el desglose en que se va a utilizar propiamente remuneraciones sin adquisición de bienes y servicios específicamente en los servicios de contratados, que se aporta una parte del costo de esos servicios y en transferencias corrientes en lo que son las incapacidades propiamente de las personas.

Entonces, así es la disminución de los gastos que salen de esta transferencia corriente. Y en la, para la contraloría, ya sería donde llevamos la clasificación normal que incorpora todos los gastos y es el total del presupuesto. Podemos ver que los gastos corrientes equivalen a un setenta y tres punto cincuenta y dos por ciento, los gastos de capital un siete punto treinta y seis y los diecinueve punto doce que mencionábamos, es su sumas sin asignación.

Para ello, si se incluye todo en el sistema, pues sí va a incluir de todo, pero la que determina Y a nivel de plurianual, que este también la Contraloría General de la República requiere que nosotros presentemos un plan plurianual de todo el periodo de veintiséis a dos mil veintinueve. Lo tenemos que llevar ahorita con todos los recursos que hemos incorporado para dos mil veintiséis, que son los cinco mil millones y cuarenta y ocho millones y para los años siguientes, haciendo proyección, también ya hemos incorporado parte de esa esos recursos adicionales que queremos ejecutar en los proyectos de inversión y que posteriormente vamos a traer a ustedes. Ya se está haciendo la previsión de que para los años subsiguientes, vamos a incorporar más inversión en gasto capital.

Igualmente, hacer intentos para poder tener más espacio en lo que es gasto por bien, pero de momento, así estaría la distribución a nivel de turismo. Y el último. Gracias.

El señor Nelson Peña indicó: Compañeros, consultas, por favor.

Compañeros, básicamente, entonces, tendría la propuesta de presupuesto dos mil veintiséis. Como ustedes, y como doña Indiana logro identificar. Hay dos puntos, hay estratégicos, que es el de los trescientos millones de los propios de avales, que era como el más enredadillo visualmente hablando, y el otro, de los gastos especiales.

Entonces, entonces están totalmente justificados en la forma en que se están haciendo. Igual, digamos, estos fondos especiales tendrían que andar ahí para dos mil veintiséis. Para desarrollar las actividades de dos mil veintiséis estratégicas, eventualmente, ¿verdad? Que eventualmente tengan juntas, y se pueden modificar, o si no, quedaría ahí como superávit.

Ah, no, obviamente, obviamente no sería la idea, pero si no se usaron, digamos, cómo va a estar la situación, eventualmente quedaría superávit. El otro año tenemos apertura de capital, entonces, por eso es que ahí tenemos esa oportunidad para aprovechar el dinero. Entonces, básicamente eso, compañeros, el presupuesto está bastante, bastante transparente.

¿Balanceado? ¿Balanceado? Bueno, sí balanceado, acorde a la necesidad. No balanceado, acorde a los programas. Entonces, básicamente, básicamente eso, pues, vamos a aprobar.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



AJDIP/219-2025
CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-080-2025, suscrito por la señora Yesenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, remite a la Junta Directiva el proyecto de Presupuesto Ordinario 2026, para su respectiva aprobación con un monto de ingresos y egresos de ₡5,048,274,486.50; en ingresos y egresos con clasificación por objeto del gasto, el cual contempla las metas estratégicas y todo lo relacionado al Plan Operativo Institucional, además el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura debe cumplir con la Regla Fiscal, según Ley No. 9635, por lo que se adjunta archivo con el Presupuesto Ordinario 2026 con clasificación económica con un gasto corriente por un monto ₡1,911,454,890.98, el cual contempla las metas estratégicas con base en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura, Plan Estratégico Institucional 2026-2030, Plan Plurianual 2026-2029, y todo lo relacionado al gasto operativo del Instituto, el cual fue preparado con base en los lineamientos generales de política presupuestaria, salarial, de empleo, Normas Técnicas de Presupuesto Público RDC-064-2013, Ley de Presupuesto Público N°8131, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y otras circulares de la Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria bajo el principio de legalidad.

2- Según el documento presentado y expuesto la clasificación económica del gasto para efectos de verificación de la regla fiscal incluye Gastos Corrientes de ₡1,911,454,890.98, y Gasto Total de ₡1,911,454,890.98.

3- Que para efectos de verificación de la información registrada en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de la Contraloría General de la República, la Clasificación Económica del Gasto, para el Presupuesto Ordinario 2026 incluye Gastos Corrientes de ₡3,711,454,890.98, Gastos de Capital de ₡371,801,000.00 y suma sin asignación ₡965,018,595.52, para un Total de ₡5,048,274,486.50.

4-Que el documento fue preparado con base en los lineamientos generales de política presupuestaria, salarial, de empleo, normas técnicas de presupuesto público N°12012 DC-DFOE, Resolución R-DC-064-2013 publicada en la Gaceta No. 101 del 28-de mayo del 2013, Ley de Presupuesto Público N°8131 Publicada el 16 de octubre 2001 en la Gaceta N°198 dispone que “La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia, y eficiencia, con sometimiento a la Ley No. 9635, publicada en alcance N°202 Gaceta N°225 del 04 de diciembre de 2018, en el título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República, establece reglas de gestión de finanzas públicas, con el fin de lograr que la política presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal, disposiciones que serán aplicables a los presupuestos de los entes y a los órganos que conforman el Sector Público No Financiero y otras circulares de la Contraloría General de la República bajo el principio de legalidad.

5-Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de los funcionarios Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera.

6-Que una vez escuchadas las argumentaciones indicadas, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación de los documentos citados en el considerando primero del presente acuerdo; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Presupuesto Ordinario para el período económico 2026 según clasificación por objeto del gasto y clasificación económica de ingresos y egresos por un monto de ₡5,048,274,486.50, con base en



el documento presentado mediante el oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-080-2025, suscrito por la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable.

1.1. Clasificación de Ingresos.

Presupuesto de Ingresos

Presupuesto Ordinario 2026

(en colones y porcentajes)

INGRESOS										MONTO TOTAL	%
1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	4,661,473,486.50	92.34%
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,861,473,486.50	56.68%
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,856,473,486.50	56.58%
1	3	1	1	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES	38,525,430.00	0.76%
1	3	1	1	05	00	0	0	000	Venta de agua	4,081,335.00	0.08%
1	3	1	1	05	00	0	0	001	Venta de agua Terminal Pesquera	4,081,335.00	0.08%
1	3	1	1	09	00	0	0	000	Venta de otros bienes	34,444,095.00	0.68%
1	3	1	1	09	00	0	0	001	Venta de bienes acuicolas	34,444,095.00	0.68%
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	8,863,285.00	0.18%
1	3	1	2	01	00	0	0	000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	8,863,285.00	0.18%
1	3	1	2	01	03	0	0	000	Servicios de transporte portuario	8,863,285.00	0.18%
1	3	1	2	01	03	0	0	001	Estadía en Terminal Pesquera	8,079,517.00	0.16%
1	3	1	2	01	03	0	0	002	Movilización carga en Terminal Pesquera	783,768.00	0.02%
1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,809,084,771.50	55.64%
1	3	1	3	02	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	2,809,084,771.50	55.64%
1	3	1	3	02	03	0	0	000	Derechos administrativos actividades comerciales	2,779,686,731.50	55.06%
1	3	1	3	02	03	0	0	001	Licencias de caza y pesca	385,065,704.00	7.63%
1	3	1	3	02	03	0	0	002	Autorización de combustible	169,894,830.00	3.37%
1	3	1	3	02	03	0	0	003	Autorizaciones varias	134,280,263.00	2.66%
1	3	1	3	02	03	0	0	004	Carné de pesca comercial	14,151,335.00	0.28%
1	3	1	3	02	03	0	0	005	Carné de pesca deportiva	360,004,779.00	7.13%
1	3	1	3	02	03	0	0	006	Inspecciones Extranjeras	67,076,800.00	1.33%
1	3	1	3	02	03	0	0	007	Inspecciones Nacionales	60,000,240.00	1.19%
1	3	1	3	02	03	0	0	008	Otros ingresos	9,298,056.00	0.18%



INGRESOS										MONTO TOTAL	%
1	3	1	3	02	03	0	0	009	Asignación Capacidad Pesca Atún D43373-MAG A.24 85%	1,571,112,893.50	31.12%
1	3	1	3	02	03	0	0	011	Autorizaciones proyectos acuícolas	8,801,831.00	0.17%
1	3	1	3	02	09	0	0	000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	29,398,040.00	0.58%
1	3	1	3	02	09	0	0	011	Derecho de Pesca INCOPECA L8436 Art 51 15%	29,398,040.00	0.58%
1	3	3	0	00	00	0	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	5,000,000.00	0.10%
1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	5,000,000.00	0.10%
1	3	3	1	03	00	0	0	001	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	5,000,000.00	0.10%
1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,800,000,000.00	35.66%
1	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1,800,000,000.00	35.66%
1	4	1	1	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	1,800,000,000.00	35.66%
1	4	1	1	00	00	0	0	001	Transferencias corrientes del Gobierno Central	1,800,000,000.00	35.66%
3	0	0	0	0	0	0	0	000	FINANCIAMIENTO	386,801,000.00	7.66%
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	386,801,000.00	7.66%
3	3	1	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT LIBRE	71,801,000.00	1.42%
3	3	1	0	00	00	0	0	001	Superávit libre INCOPECA	71,801,000.00	1.42%
3	3	2	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	315,000,000.00	6.24%
3	3	2	0	00	00	0	0	015	Asignación Capacidad Pesca Atún D43373-MAG A.24 85%	300,000,000.00	5.94%
3	3	2	0	00	00	0	0	018	CNE Ley N° 8488, art.46 3%	15,000,000.00	0.30%
TOTAL DE INGRESOS										5,048,274,486.50	100.00%

1.2. Clasificación por objeto del gasto.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

(colones)



Partida	Descripción Cuenta	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
0	REMUNERACIONES	1,079,140,556.00	1,607,141,721.98	2,686,282,277.98
1	SERVICIOS	258,927,219.00	573,848,223.00	832,775,442.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,370,500.00	95,821,271.00	127,191,771.00
5	BIENES DURADEROS	6,201,000.00	65,600,000.00	71,801,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24,000,000.00	41,205,400.00	65,205,400.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	300,000,000.00	300,000,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-	965,018,595.52	965,018,595.52
TOTAL		1,399,639,275.00	3,648,635,211.50	5,048,274,486.50

1.2. Clasificación Económica del Gasto.

a) Clasificación Económica para efectos de verificación de Regla Fiscal:

Según la Clasificación Económica del Gasto, el Presupuesto Ordinario incluye Gastos Corrientes de ₡1,911,454,890.98 de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 23, detallado en el siguiente cuadro:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

(en colones)

Programa 1	Programa 2	Total
------------	------------	-------



1 GASTOS CORRIENTES	636,645,262.00	1,274,809,628.98	1,911,454,890.98
1.1 GASTOS DE CONSUMO	619,176,262.00	1,234,652,228.98	1,853,828,490.98
1.1.1 REMUNERACIONES	422,925,504.00	612,505,594.98	1,035,431,098.98
1.1.1.1 Sueldos y salarios	335,546,647.00	476,535,382.00	812,082,029.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	87,378,857.00	135,970,212.98	223,349,069.98
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	196,250,758.00	622,146,634.00	818,397,392.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,469,000.00	40,157,400.00	57,626,400.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	17,469,000.00	23,952,000.00	41,421,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	3,300,000.00	3,300,000.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	12,905,400.00	12,905,400.00
TOTAL	636,645,262.00	1,274,809,628.98	1,911,454,890.98

Según la Clasificación Económica del Gasto y para efectos de verificación de regla fiscal, el Presupuesto Ordinario 2026 incluye un Total de Gastos Corrientes de ₡1,911,454,890.98.

b) Para verificación de la fuente de financiamiento de Transferencias Corrientes

Según decreto ejecutivo N°61641-H Artículo 2 y sus reformas: “Para el caso del Presupuesto Nacional de la República, este se considera de manera agregada e incluye lo correspondiente a las transferencias que se efectúen a las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero, las cuales no serán computadas dentro del límite de crecimiento de la entidad perceptora de éstas”, para tal efecto se detalla en el siguiente cuadro la fuente de financiamiento de Transferencias Corrientes.



1 GASTOS CORRIENTES	756,793,013.00	1,043,206,987.00	1,800,000,000.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	743,793,013.00	1,033,206,987.00	1,777,000,000.00
1.1.1 REMUNERACIONES	656,215,052.00	994,636,127.00	1,650,851,179.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	525,146,755.00	790,680,796.00	1,315,827,551.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	131,068,297.00	203,955,331.00	335,023,628.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	87,577,961.00	38,570,860.00	126,148,821.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,000,000.00	10,000,000.00	23,000,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	13,000,000.00	10,000,000.00	23,000,000.00
GASTO TOTAL	756,793,013.00	1,043,206,987.00	1,800,000,000.00

El Presupuesto Ordinario 2026 contempla según clasificación económica en el gasto corriente presente el monto de ₡1,800,000,000.00 y en el gasto total el mismo monto.

c) Clasificación Económica para efectos de registro en el SIPP de CGR.

Según la Clasificación Económica del Gasto, el Presupuesto Ordinario 2026 incluye Gastos Corrientes de ₡3,711,454,890.98, Gastos de Capital de ₡371,801,000.00 y Sumas sin Asignación de ₡965,018,595.52 para un total de ₡5,048,274,486.50, distribuidos así:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
---	------------	------------	-------



1	GASTOS CORRIENTES	1,393,438,275.00	2,318,016,615.98	3,711,454,890.98
1.1	GASTOS DE CONSUMO	1,362,969,275.00	2,267,859,215.98	3,630,828,490.98
1.1.1	REMUNERACIONES	1,079,140,556.00	1,607,141,721.98	2,686,282,277.98
1.1.1.1	Sueldos y salarios	860,693,402.00	1,267,216,178.00	2,127,909,580.00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	218,447,154.00	339,925,543.98	558,372,697.98
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	283,828,719.00	660,717,494.00	944,546,213.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,469,000.00	50,157,400.00	80,626,400.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	17,469,000.00	23,952,000.00	41,421,000.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	13,000,000.00	13,300,000.00	26,300,000.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	-	12,905,400.00	12,905,400.00
2	GASTOS DE CAPITAL	6,201,000.00	365,600,000.00	371,801,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6,201,000.00	65,600,000.00	71,801,000.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	5,600,000.00	36,300,000.00	41,900,000.00
2.2.4	Intangibles	601,000.00	29,300,000.00	29,901,000.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	300,000,000.00	300,000,000.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	-	300,000,000.00	300,000,000.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	965,018,595.52	965,018,595.52
TOTAL		1,399,639,275.00	3,648,635,211.50	5,048,274,486.50



Plan Plurianual

En cumplimiento de la norma 2.2.5. se realiza el plan plurianual 2026-2029, con proyecciones plurianuales de la gestión financiera de la institución, en procura de la sostenibilidad y la continuidad de los servicios y bienes que presta, y para la generación del valor público.

Se incorporan los recursos que serán ejecutados en el Programa 1. Dirección Superior Administrativa y Programa 2. Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola. Sin embargo, es relevante mencionar que para la operatividad ordinaria institucional la aplicación de la Regla Fiscal incide en la limitación para incrementar acciones, siendo que a pesar de que INCOPECA realice esfuerzos por generar mayores ingresos y que no dependen de transferencia del Gobierno Central, no podrían ejecutarse en los gastos operativos.

A continuación, el resumen de la proyección plurianual 2026-2029:

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Plan Plurianual 2026-2029

Nombre de la Institución:	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029



1. INGRESOS CORRIENTES	4,661.47	4,718.60	4,777.88	4,837.31
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD				
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS				
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS				
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,856.47	2,913.60	2,971.88	3,031.31
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD				
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	5.00	5.00	6.00	6.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS				
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO				
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				



3. FINANCIAMIENTO	386.80	665.00	766.00	766.00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	71.80	650.00	750.00	750.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	315.00	15.00	16.00	16.00
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	5,048.27	5,383.60	5,543.88	5,603.31

1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO				
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				



2.5.0.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	386.80	665.00	766.00	766.00
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	71.80	650.00	750.00	750.00
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	315.00	15.00	16.00	16.00
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	5,048.27	5,383.60	5,543.88	5,603.31

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	3,711.45	3,785.43	3,862.97	3,939.93
1.1.1 REMUNERACIONES	2,686.28	2,740.01	2,794.81	2,850.70
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	944.55	963.44	982.71	1,002.36
1.2.1 Intereses Internos				
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	41.42	42.25	43.09	43.96
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	26.30	26.83	27.36	27.91
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	12.91	12.91	15.00	15.00
2. GASTO DE CAPITAL	371.80	862.90	835.00	913.00
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación				
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras				
2.2.1 Maquinaria y equipo	41.90	480.00	570.00	550.00



2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios		350.00	230.00	325.00
2.2.4 Intangibles	29.90	32.90	35.00	38.00
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	300.00			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	965.02	735.28	845.90	750.38
TOTAL	5,048.27	5,383.60	5,543.88	5,603.31

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	AJDIP/ 219 -2025
---	------------------

Información de Planificación Institucional de mediano plazo

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Sectorial de la política pública para el sector agropecuario 2023-2031, Plan Nacional de Desarrollo del Sector Pesquero y Acuícola 2025-2030, Plan Estratégico Institucional 2026-2030, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación 2026-2030
Período de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	2026-2030
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	De acuerdo con el Plan estratégico institucional, los objetivos establecidos son los siguientes : a) Promover el ordenamiento, investigación y uso de nuevas tecnologías para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas. b) Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional. c) Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos. d) Fortalecer el posicionamiento Institución mediante una mejora continua y fortalecimiento de capacidades. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2030, los ejes temáticos son los siguientes: - Eje 1. Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario - Eje 2. Fomento de la Competitividad - Eje 3. Productividad y Sostenibilidad - Eje 4. Valor Agregado y Comercialización

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Venta de Bienes y Servicios	- Se analiza el comportamiento histórico de los ingresos por centro generador de ingresos y estacionalidad. - Se estima tipo de cambio para realizar las proyecciones de ingresos percibidos en dólares, acorde con el comportamiento histórico. - Se proyectan incremento de acciones para la atención de los servicios y en otros disminuciones derivadas de los resultados históricos. - Se incorpora la totalidad de recursos de financiamiento provenientes de la Asignación de capacidad de pesca	- Monitoreo mensual de los ingresos - Flujo mensual de ingresos - Reportes trimestral de ingresos por fuente de financiamiento y centro generador de ingresos - Control de egresos según fuente de financiamiento - Seguimiento a variaciones en tipo de cambio - Ajustes presupuestarios derivados de disminuciones en ingresos que generan cambios en fuentes de financiamiento	Los ingresos tampoco pueden ser incrementados por las limitaciones operativas, el poco personal y las limitaciones en gasto, y esto incide en la generación de ingresos que requieren de trabajo de campo.
Transferencia Corriente del Sector Público	- Proyección se realiza con el monto constante asignado a la institución por el Gobierno Central para financiamiento de gastos operativos, Ley 7384, siendo que responde al comportamiento histórico	- Monitoreo mensual del ingreso de la transferencia. - Flujo mensual de ingresos y gastos - Coordinación con MAG para respaldar los gastos efectuados con transferencia y solicitud de desembolsos. - Acciones de PEjecutiva en coordinación con MAG para disminuir recortes en los recursos asignados a la institución.	Las transferencias corrientes no pueden ser incrementadas siendo que han mantenido un comportamiento lineal en los últimos años y por disposición del Gobierno Central, la institución debe procurar financiamiento por fuentes propias.
Financiamiento	- Se incorporan recursos derivados del superávit libre y específico para la ejecución de proyectos de inversión (gastos de capital) y el cumplimiento de normas específicas.	- Monitoreo trimestral de la ejecución de los recursos de financiamiento en gastos de capital específicos. - Verificación de disponibilidad financiera y presupuestaria.	

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
--	---	---	--



Remuneraciones	- Se mantiene nivel de empleo constante y sin incrementos, ajustado a lineamientos STAP y ley de empleo público - Aplicación de salarios compuestos y globales, según corresponde a cada plaza y salarios establecidos por STAP - Estimación de horas extra según información histórica - Incremento en IVM según normativa legal aplicable	Análisis histórico de gastos y proyección, considerando: - Gestión anual de recursos de transferencia corriente para financiamiento de remuneraciones - Monitoreo mensual de los egresos e ingresos - Flujo mensual de egresos - Programación de pagos en coordinación RH-presupuesto - Control de pagos en remuneraciones según fuente de financiamiento (transferencia corriente o generación propia) - Seguimiento a variaciones en relación de puestos, coordinación RH-presupuesto	- El nivel de empleo es mínimo, ajustado a las plazas autorizadas por la STAP, no obstante, es requieren más plazas para la atención de las atribuciones asignadas a la institución.
Adquisición de bienes y servicios	- Inclusión de gastos operativos obligatorios: servicios básicos, alquileres, contratos mantenimiento, contratos equipo de cómputo, sistema monitoreo electrónico vehículos y embarcaciones, seguros, entre otros. - Aplicación de incrementos proyectados en los contratos vigentes. - Proyección de gastos según información histórica, tanto en bienes como en servicios. - Proyección de gastos en bienes para la sostenibilidad de proyectos acuícolas, útiles y materiales, repuestos, combustible y otros	- Monitoreo mensual de los egresos - Flujo mensual de egresos - Plan de programación de adquisiciones - Control de pagos en bienes y servicios según fuente de financiamiento de generación propia - Seguimiento a programación gastos por unidad ejecutora - Priorización de actividades y egresos según disponibilidad de ingresos	- Los egresos se calculan determinando solamente incrementos ajustados a regla fiscal lo cual, sin embargo no es acorde con los requerimientos reales de operación de la institución para la generación de valor público.
Transferencias corrientes al sector público	- Inclusión de gastos derivados de obligaciones legales establecidas en recursos a transferir a Comisión Nacional de emergencias. - Se realiza estimación con base en resultados de la liquidación presupuestaria. - Se incorporan recursos con base en la disponibilidad de espacio en regla fiscal.	- Control de recursos por fuente de financiamiento y entidad beneficiada - Gestiones ante entes externos para cesión de espacio en regla fiscal o exclusión de transferencias corrientes de la aplicación de regla fiscal	- Los egresos por transferencias corrientes se calculan determinando solamente las posibilidades de incorporar por regla fiscal lo cual, sin embargo no es acorde con los requerimientos reales.
Transferencias corrientes al sector privado	- Proyección de prestaciones legales con base en plan de jubilaciones. - Estimación de indemnizaciones y reintegros o devoluciones por histórico de gestiones judiciales y administrativas	- Previsión de recursos para atención de obligaciones judiciales o administrativas. - Control de espacio en regla fiscal para incorporación de transferencias. - Efectuar variaciones presupuestarias para atención de obligaciones en tiempo y forma	



Transferencias corrientes al sector externo	- Se realiza estimación con base en cuotas por pagar y posibilidades de espacio en regla fiscal	- Control de espacio en regla fiscal para incorporación de transferencias - Gestiones ante entes externos para cesión de espacio en regla fiscal o exclusión de transferencias corrientes de la aplicación de regla fiscal	- Los egresos por transferencias corrientes se calculan determinando solamente las posibilidades de incorporar por regla fiscal lo cual, sin embargo no es acorde con los requerimientos reales.
Maquinaria y equipo	- Los egresos se calculan con base las inversiones programadas según la exclusión de gastos de capital de la aplicación de regla fiscal. - Para los siguientes periodos (2027-2029) se incorporan recursos para continuar con la implementación del plan de inversiones, siendo que se parte del supuesto de que los gastos de capital continuarán exentos de la aplicación de regla fiscal.	- Elaboración de plan de inversiones y priorización. - Seguimiento trimestral para cumplimiento del plan - Control de fuente de financiamiento previo a realizar egreso	
Intangibles	- Los egresos se calculan con base las inversiones programadas según la exclusión de gastos de capital de la aplicación de regla fiscal. - Para los siguientes periodos (2027-2029) se incorporan recursos para continuar con la implementación del plan de inversiones, siendo que se parte del supuesto de que los gastos de capital continuarán exentos de la aplicación de regla fiscal.	- Elaboración de plan de inversiones y priorización. - Seguimiento trimestral para cumplimiento del plan - Control de fuente de financiamiento previo a realizar egreso	

Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
no aplica	no aplica		
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario



Superávit específico	- Utilización de recursos con destino específico para el pago de transferencias a entidades del sector público, sector externo y otros.	- Control de los recursos a transferir derivados del superávit específico. - Control disponibilidad de efectivo para sufragar erogaciones financiadas con superávit específico. - Elaboración de plan para uso de recursos provenientes de superávit específico. - Gestión para la exclusión de regla fiscal de los recursos provenientes de superávit específico.	
Superávit libre	- Estimación según comportamiento histórico de recursos que pueden ser incorporados en el periodo siguiente para el financiamiento de bienes duraderos para la ejecución de gastos en bienes de capital, según plan de inversiones.	- Elaboración de plan de inversiones y priorización. - Seguimiento trimestral para cumplimiento del plan - Control de fuente de financiamiento previo a realizar egreso - Análisis de comportamiento de ingresos para determinar recursos que serán establecidos como superávit libre y de uso en inversión para el desarrollo.	

2- Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera y a Planificación Institucional, continúe con los trámites respectivos.

3-- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Orlando Vega, Rocio Rodriguez, Xiomara Alfaro, Allan Barrios, Edwin Cantillo y Indiana Trejos.

Posteriormente a la adopción del acuerdo, los directores sostuvieron un breve diálogo en el que se abordó la posible designación de las personas responsables de realizar la toma de votos durante las sesiones, en el momento en que deba aprobarse algún acuerdo.

Artículo III

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con diecisiete minutos se levanta la sesión.